





ANGELA R BLOISSY

VISTO COON RIES OF I OF TOP ANGEL TO COON RIES OF I OF TOP ANGELOW THE TOP ANGELOW TO THE

Que el Sr. SANDOVAL, PABLO DANIEL, D.N.I. Nº 26.256.450 copropietario del inmueble identificado como Lote 13 M-H del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, según escritura traslativa de dominio Nº 80 pasada el 28/09/17 ante el notario Pablo A. Parejo (Reg. 19) inscripta en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula Nº 14/00509759, solicita autorización para adquirir el 50% del mismo a su copropietaria Sra. Silvia del Carmen Moyano Abeiro, según consta en las actuaciones administrativas Nº 3.716/21. v:

## **CONSIDERANDO:**

Que el solicitante funda su pedido en haber cesado el matrimonio que mantenía con la Sra. Silvia del Carmen Moyano Abeiro, lo cual lo acredita con acta de divorcio y sentencia donde incluyen la división de bienes (Fs. 11/15), con lo cual quedaría como único titular del inmueble.

Que el Departamento Ejecutivo considera que es factible acceder a la autorización solicitada de adquirir el 50% restante de la copropiedad al Sr. Sandoval Pablo Daniel DNI Nº 26.256.450 de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5 inc. D de la Ord. Nº 38/15.

## Por ello y en uso de sus facultades

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO ORDENA

ARTÍCULO 1): AUTORICESE al Sr. SANDOVAL, PABLO DANIEL, D.N.I. Nº 26.256.450 a adquirir el 50% del inmueble de su copropietaria Sra. Moyano Abeiro, Silvia del Carmen, identificado como Lote 13 M-H del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula Nº14/00509759, por existir razones que lo justifican. Art. 5 inc. "D" de la Ordenanza 38/2.015.-

ARTÍCULO 2): ADJUDIQUESE al Sr. SANDOVAL, PABLO DANIEL, D.N.I. Nº 26.256.450, el 100% del Lote 13 M-H del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula Nº 14/00509759, con cargo de abonar a la copropietaria, Sra. Moyano Abeiro, Silvia del Carmen el importe resultante de acuerdo a las pautas fijadas por el Art. 9 de la Ordenanza 26/11.

ARTÍCULO 3): DESÍGNASE a la Escribana Noelia María del Carmen Camisay, titular del Registro Nº 1.117. a celebrar la escritura traslativa de dominio, debiendo transcribir en la misma el Art. 5 de la Ordenanza 38/15.

ARTICULO 4): Comuniquese, publiquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los once días de mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Gaston C.E. Livellard
Secretario H.C.D.
Tupungato

HONORADE C NCEJO

Antonio Balderrama Presidente H.C.D. Tupungato Promulgada según Decreto Nº G. S. P. J. J. 2024 de Fecha. (7 - 1/1 - 2021